



Humphreys ratifica la clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión WEG-2 en “Primera Clase Nivel 2”

Patrimonio a diciembre de 2023 de \$ 47,9 mil millones, administrado por WEG AGF

Santiago, 03 de julio de 2024

Resumen Clasificación

Cuotas: Primera Clase Nivel 2

Tendencia: Estable

Humphreys decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo de Inversión WEG-2 (WEG-2 FI)** en “Primera Clase Nivel 2” con tendencia “Estable”.

Entre las fortalezas de **WEG-2 FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en “Primera Clase Nivel 2”, destaca que en el tiempo en que ha operado el fondo, sus inversiones se han enmarcado dentro de su propósito de inversión, situación que se espera se mantenga en el futuro dada la claridad del reglamento del fondo como también por los límites que se establecen.

Además, WEG Administradora General de Fondos S.A. (WEG AGF) presenta estándares aceptables en lo que refiere a su gestión, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**, en particular en lo relativo a la compra de los activos propios del fondo evaluado.

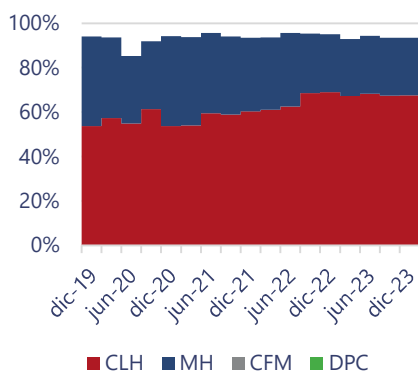
Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local, y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la CMF sobre dicha materia. También, se valora positivamente el proceso de cobranza y de recaudación de las cuentas por cobrar, y las amplias alternativas disponibles en el mercado para subcontratar este tipo de servicio.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo corresponde a “Estable”, ya que no se espera cambios significativos en el cumplimiento de su objetivo.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, para mantener la clasificación es necesario que la calidad de la administración de **WEG-2 FI** no se debilite y que, al menos, el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento.

WEG-2 FI es un fondo de inversión no rescatable que tiene como objetivo, según consta en su reglamento interno, obtener un retorno en pesos chilenos por medio de la inversión, de al menos, un 70% de sus recursos en mutuos hipotecarios y en contratos de arrendamiento con promesa de compraventa de aquellos regulados en la Ley 19.281, y las viviendas correspondientes según lo regulado en el artículo 30 de esta misma ley, de

Cartera de inversión



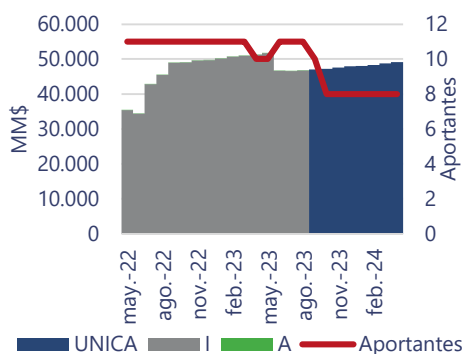
acuerdo con las condiciones que al efecto imparta la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

A diciembre de 2023, el fondo concentraba sus inversiones en instrumentos de deuda, principalmente mutuos hipotecarios y contratos de *leasing* habitacional, los que representaban un 25,82% y 67,57% de sus activos respectivamente, cumpliendo así con el objetivo de inversión. Asimismo, se considera positivamente la fácil valorización de los instrumentos que posee el fondo y, por ende, lo susceptible de ser vendidos a precio de mercado. Adicionalmente, las características de los activos proporcionan una liquidez recurrente al fondo, como lo son los pagos mensuales de los deudores (MH) y arrendadores (CLH).

Actualmente la AGF, y el fondo, no cuenta con aspectos ESG.

El fondo inició sus operaciones el 14 de septiembre de 2017. A diciembre de 2023, tiene un patrimonio contable de \$ 47,9 mil millones. Las cuotas del fondo se cotizan en la bolsa bajo los nemotécnicos CFIWEG-2E para su serie UNICA.

Patrimonio



Diego Tapia Zárate

Analista de Riesgo
diego.tapia@humphreys.cl

Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de Analistas
ignacio.munoz@humphreys.cl